

**LA PRESCRIPCIÓN  
EXTINTIVA**  
DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

Ramón Domínguez Águila





# INDICE

PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN .....	9
PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN .....	13
INTRODUCCIÓN .....	15

## PRIMERA PARTE

### DOCTRINA GENERAL DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

CAPÍTULO I: CONCEPTO Y FUNDAMENTO .....	25
CAPÍTULO II: EFECTO Y ALCANCE LA PRESCRIPCIÓN .....	55
CAPÍTULO III: DE LAS REGLAS COMUNES A LA PRESCRIPCIÓN .....	69
SECCIÓN I: La alegación de la prescripción.....	69
SECCIÓN II: Renuncia de la Prescripción .....	105
SECCIÓN III: La prescripción corre por igual a favor y en contra de toda clase de personas .....	136
CAPÍTULO IV: PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD .....	141
CAPÍTULO V: REQUISITOS DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA .....	165
SECCIÓN I: Prescriptibilidad de las acciones y derechos .....	166
SECCIÓN II: Transcurso del tiempo señalado por la ley .....	190
SECCIÓN III: La inactividad del acreedor y del deudor .....	227
SECCIÓN IV: Prueba de la prescripción .....	229

## SEGUNDA PARTE

### PRESCRIPCIONES DE LARGO TIEMPO

CAPÍTULO I: PARTE GENERAL .....	237
CAPÍTULO II: DE LA INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LARGO TIEMPO .....	253
SECCIÓN I: LA INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN .....	254
SECCIÓN II: DE LA SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN .....	364
CAPÍTULO III: PRESCRIPCIONES DE CORTO TIEMPO .....	381
CAPÍTULO I: PARTE GENERAL .....	381
CAPÍTULO II: PRESCRIPCIONES ESPECIALES DE CORTO TIEMPO.....	413
BIBLIOGRAFÍA .....	477

# PRÓLOGO

## DE LA SEGUNDA EDICIÓN

Esta obra sobre la prescripción extintiva fue publicada en su primera edición por la Editorial Jurídica el año 2004 y ha sido frecuentemente citada por autores y la jurisprudencia, lo que revela una buena acogida.

Pero desde esa fecha ha transcurrido ya un lapso de quince años, lo que implica la necesidad de recoger la jurisprudencia dictada desde entonces, así como los aportes doctrinarios nacionales y extranjeros. Se me había sugerido por varios colegas la redacción de una nueva edición, desde que la primera ha sido agotada hace ya tiempo, aunque el editor había efectuado reimpressiones. Del mismo modo, las reformas ocurridas en el derecho comparado, como por ejemplo la ocurrida en el derecho francés con la ley de 2008 o en Argentina con la dictación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, han significado aportes doctrinarios nuevos que era necesario recoger.

Hay numerosos aspectos en que era necesario renovar lo que se exponía en la primera edición. Bastará señalar, por ejemplo, la controversia sobre la interrupción de la prescripción por la sola interposición de la demanda, en la que algunas sentencias han obligado a volver sobre la materia, o aquella otra cuestión sobre el inicio de la prescripción en caso de delitos o cuasidelitos, por no señalar sino dos ejemplos notorios.

Se ha mantenido la numeración de los párrafos y se ha aumentado notoriamente las citas de jurisprudencia y de doctrina.

Esperamos que esta nueva edición pueda aportar guía para doctrinadores y prácticos en nuestro derecho y sea acogida tan favorablemente como lo fue la primera edición.